

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del ámbito UE 49.1 "Curtidos-Harresi" de Agurain**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del ámbito UE 49.1 " Curtidos-Harresi " de Agurain, presentado por la Junta de Concertación de la Unidad de Ejecución UE-49.1 de Agurain, debiendo cumplir una serie de condiciones que se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

http://mail.agurain.eus/images/PDF/Kultura/2019/proyecto_de_urbanizacion_definitivo-completoCURTIDOSentorno.pdf

De conformidad con lo previsto en el artículo 194.2 de la Ley 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOTHA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Agurain, 30 de diciembre de 2019

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES